

Sesión de 6 de mayo de 1982.-

Se abrió la sesión a las 14,30 horas, bajo la presidencia de don Sergio Martínez Baeza, y con la asistencia de los Miembros de la Comisión señores Carlos Aldunate del Solar, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, y Rodemil Torres Vásquez, de la coordinadora señora María Enriqueta Leiva Hernández, y de don Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 3 de mayo de 1982. la que fue aprobada.-

Se continuó el estudio del articulado redactado por el señor Torres, resolviéndose lo que sigue:

Artículo 3º. inciso 1º. Agregar al final de este inciso, después del punto, la frase "El Consejo deberá comunicar a la Municipalidad respectiva la inclusión o exclusión acordada", por considerarse que esta diligencia permite la actualización del listado por estas - corporaciones.

inciso 2º. Eliminar "o simplemente "inmuebles registrados"", por estimarse que la denominación más significativa es "inmuebles registrados de valor cultural"

Artículo 4º. inciso 1º. Cambiar "incluido en la nómina o listado" por - "registrado de valor cultural", para guardar concordancia con lo anterior; y, Reemplazar el artículo "la" por "ésta", para precisar que la indemnización sólo procede cuando la inclusión importe un daño patrimonial efectivamente causado y no proveniente de una mera expectativa.-

Debatidas las letras a, b y c de este artículo, se determinó que hay que darles otra redacción que establezca con claridad los requisitos que debe cumplir la demanda, sin dejar de considerar que el derecho a indemnización es una garantía para el afectado por daños realmente causados.

En un cambio de opiniones se resolvió que los señores Miembros presenten en la próxima sesión alguna fórmula relativa a los incisos citados anteriormente.-

Finalmente el señor Martínez manifestó que, dado el tiempo transcurrido y el plazo para entregar el proyecto pedido por el señor Ministro de Educación Pública, conforme al programa ministerial, más adelante será preciso realizar otras reuniones fuera de las ya establecidas hasta dar término a la tarea asumida.-

Se levantó la sesión a las 17,00 horas.-